



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE LOS VÍTORES EN LA CIUDAD DE SALAMANCA.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. Exposición de motivos

El emblema del vítor de Salamanca es un símbolo que identifica la vida universitaria de la ciudad, un reflejo de la actividad académica, también en su dimensión social, desde la fundación del Estudio hasta el presente.

Con forma de anagrama, la palabra vítor toma literalmente del latín la noción de victoria o triunfo, en este caso aplicado al desarrollo de los estudios universitarios. Se trata de una práctica histórica, con siglos de antigüedad, que conserva su significado original; esto es, el reconocimiento a los estudiantes que culminan sus estudios, particularmente el doctorado. También, mediante inscripciones más complejas, es utilizado para rendir homenaje a las personalidades de todo el mundo que han visitado nuestra ciudad o han recibido un reconocimiento universitario, contribuyendo así al carácter universal de la ciudad de Salamanca.

Según los especialistas, las inscripciones más antiguas se remiten al siglo XV, conservándose un importante catálogo de inscripciones de la Edad Moderna, visibles tanto en el interior de edificios universitarios como en los muros exteriores de las dos universidades salmantinas.

Recuperada la práctica en los años 50 del pasado siglo, hoy está en plena vigencia, utilizándose como símbolo de éxito académico y homenaje institucional, a través de la misma técnica original (pintadas a mano con el característico color “sangre de toro”).

Al ser inscripciones, en muchos de los casos, situadas a la intemperie, es un patrimonio que está en riesgo y que es necesario proteger tanto desde una perspectiva material como normativa, siendo esta un primer paso necesario que proponemos que lidere el Ayuntamiento de Salamanca. Esta propuesta de protección a elevar a la Junta de Castilla y León deberá ir acompañada de una protección específica en las normas urbanísticas de la



ciudad, y, también, con medidas de fomento para la conservación de las inscripciones históricas.

II. Propuesta de resolución

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Elevar la propuesta de declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) de los vítores con relevancia histórica de Salamanca ante la Junta de Castilla y León.
2. Proponer la anexión a dicha declaración a la Universidad de Salamanca y a la Universidad Pontificia de Salamanca, así como a autoridades religiosas propietarias de edificios con vítores con relevancia histórica, como la Diócesis y el Cabildo Catedralicio.
3. Desarrollar la normativa urbanística de Salamanca para la protección de dichos emblemas.
4. Diseñar medidas de fomento para la recuperación y conservación de dichos emblemas, particularmente los que se encuentran en peor estado de conservación.

En Salamanca, a 4 de marzo de 2025

José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista